

Uniautónoma DEL CAUCA

CIRCULAR 0006

Popayán, 22 ENE. 2020

PARA GRADUANDOS VIGENCIA 2020

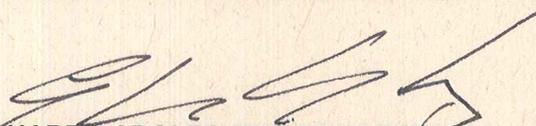
Asunto: Cronograma y Requisitos para Ceremonia de Grados Privados.

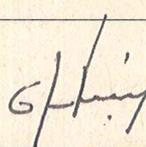
En cumplimiento al Artículo 137 del Acuerdo 011 del 15 de febrero 2017 Por medio del cual se actualiza el Reglamento Estudiantil de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, les informamos el cronograma y requisitos para la ceremonia de Grados Privados para los estudiantes de los diferentes programas académicos, que hayan cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos del programa de Pregrado y Posgrado para optar por el título Profesional o Especialización correspondiente.

CRONOGRAMA PRIMERO Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2020		
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	CEREMONIA DE GRADO PRIVADO	HORA
24 / Enero / 2020	31 / Enero / 2020	11:00 a.m. (Susceptible a modificación y disponibilidad de los entes académicos)
21 / Febrero / 2020	28 / Febrero / 2020	
17 / Abril / 2020	24 / Abril / 2020	
22 / Mayo / 2020	29 / Mayo / 2020	
24 / Julio / 2020	31 / Julio / 2020	
21 / Agosto / 2020	28 / Agosto / 2020	
23 / Octubre / 2020	30 / Octubre / 2020	
20 / Noviembre / 2020	27 / Noviembre / 2020	

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none">Solicitud de Grado: Formato único se entrega en la Oficina de Control y Registro Académico.Paz y Salvo Académico y Financiero (reclamar en la Oficina de Control y Registro Académico).Fotocopia ampliada del documento de identidad.Fotocopia de los Resultados pruebas SABER-PRO (ECAES). (Solo para pregrado)Recibo de pago de derechos de grado (trámite en tesorería).Diligenciar la encuesta de grado en la oficina de Egresados y anexar una foto en formato JPG fondo blanco para elaboración del carné de egresados.

NOTA: La Ceremonia de Grado se realizará siempre y cuando se cumpla con lo estipulado en la Resolución No. 0208 del 17 de diciembre de 2019 expedida por el Consejo Académico, en la cual se aprueba el cronograma de actividades académicas y administrativas de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca para el año 2020.


EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA
Secretario General


GLORIA MILHEM VILLAQUIRAN VALENCIA
Jefe de Control y Registro Académico

Transcriptor: Ayda C.